

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2024/03041 *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de mediador/a-intérprete lenguaje de signos, proceso de estabilización. Código de convocatoria: 2023/15290E.*

ANUNCIO

Visto el expediente núm. 2023/15290E relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Mediador o Mediadora-intérprete lenguaje de signos, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación Técnico medio, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos.

Considerando lo establecido en las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos para la selección de personal funcionario o laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso de estabilización del empleo temporal, así como las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local por Decreto de Alcaldía núm. 2024001833 de fecha 5-03-2024 se ha resuelto:

Primero.- Aprobar las siguientes listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Mediador o Mediadora-intérprete lenguaje de signos, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación Técnico medio, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos:

Relación provisional de personas aspirantes admitidas:

NÚM.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	AGULLO	PIÑERO	ERIKA	*****660W
2	ALBIACH	EPILA	DAMIAN	*****846W
3	MIRALLES	RODRIGO	MARIA JESÚS	*****847L
4	SALIDO	RODRIGUEZ	PATRICIA	*****022E

Relación provisional de personas aspirantes excluidas: Ninguna.



Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, siendo a partir del día siguiente a su publicación la fecha de inicio del cómputo de diez días hábiles, al objeto de formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, cuando la causa de exclusión sea subsanable. Asimismo, se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica.

Tercero.- En el caso de no presentarse alegaciones las listas provisionales se entenderán elevadas automáticamente a definitivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burjassot, a 5 de marzo de 2024. —El alcalde, Rafael García García.

